

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**ALMAGRO**

Acuerdo de aprobación de precios públicos.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almagro con fecha de 6 de julio de 2022, por delegación del Pleno de la Corporación en sesión de 26 de noviembre de 2020; ha adoptado el acuerdo de aprobación de precios públicos cuya regulación es la siguiente:

“Visto el expediente 2021/8391 seguido para el establecimiento y regulación del precio público por actividades de ocio organizadas por el Ayuntamiento de Almagro, y el expediente 2022/5024 en orden a añadir varias tarifas y bonificaciones al acuerdo original,

Vistos los informes de Intervención y Tesorería, y el proyecto de ordenación unido al expediente,

En aplicación del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y sobre la base del acuerdo plenario de delegación de 26 de noviembre de 2020, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el acuerdo siguiente:

Primero. Incorporar los siguientes precios públicos y bonificaciones:

## PRECIOS PÚBLICOS

Tarifa 9.- ENTRADAS CORRAL DE COMEDIAS, CERTAMEN NACIONAL TEATRO CLÁSICO AMATEUR “LUIS MOLINA”	7,00 €
--	--------

## BONIFICACIONES

ACTIVIDAD	TARIFA
Tarifa 10. BONO TRES ENTRADAS CERTAMEN NACIONAL TEATRO CLÁSICO AMATEUR “LUIS MOLINA”	15,00 €

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante publicación del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Iniciar su aplicación una vez publicado en el BOP”.

Contra el acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

**Anuncio número 2260**